

109. Doña Adoración Ballesteros Dominguez (Rufino), Olivar.
 110. Don Vicente Ballesteros Fernández, Olivar.
 111. Doña Felicidad Ballesteros Antón, Olivar.
 112. Doña Juana Iniesta Bronchalo, Olivar.
 113. Doña Dolores del Olmo Pardo, Olivar, pinos y monte.
 114. Señora Duquesa de Pastrana, Pinos y monte alto.
 115. Unión Eléctrica Madrileña, S. A. Pinos y monte alto.

Los interesados podrán consultar los planos de las expresadas instalaciones en el Ayuntamiento de Sayatón (Guadaajara), a efectos de comprobar la parte en que las mismas afectan a sus respectivas propiedades.

Por el presente acto se notifica a los propietarios y titulares de derechos reales afectados, inscritos en los Registros Públicos, para que acudan al Ayuntamiento mencionado, a fin de que, previo traslado a las fincas, con objeto de tomar los datos sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación; advirtiéndose a los propietarios interesados que podrán acudir acompañados de perito que reúna las condiciones legales y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe de Servicio de Expropiaciones, Ernesto de Jaureguizar.—8.611.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 3229/1963, de 14 de noviembre, de declaración de interés social de las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Internacional de Estudios, del «Estudio General de Navarra», en Pamplona.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Mayor Internacional de Estudios, del «Estudio General de Navarra», en Pamplona (en terrenos de la Ciudad Universitaria de dicho Estudio General).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3230/1963, de 14 de noviembre, de declaración de interés social de las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, en La Estrada (Pontevedra).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único. Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Libre Adoptado de Enseñanza media en La Estrada (Pontevedra).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3231/1963, de 21 de noviembre, por el que se declaran de interés social las obras para la construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio «Alfonso X el Sabio», de Sevilla.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio «Alfonso X el Sabio», de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3232/1963, de 21 de noviembre, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección filial número nueve del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maestu», de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección Filial número nueve del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maestu», de Madrid, de la Obra Benéfico-Social «El Hogar del Empleado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se dota la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1962

Este Ministerio, ha resuelto dotar la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con efectos económicos de 1 del corriente mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de octubre de 1963 por la que se autoriza el texto de don Luis Alvarez Dieste «Le Français Vivants» para el cuarto curso del Bachillerato Laboral Elemental.

Ilmo. Sr.: Visto el informe formulado por la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, en orden a la autorización del libro de texto de don Luis Alvarez Dieste «Le Français Vivants», para el cuarto curso del Bachillerato Laboral Elemental.

Este Ministerio ha dispuesto autorizar para los cursos 1963-64 y 1964-65 el libro de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.